



STIC
AmSud



MATH
AmSud



CLIMAT
AmSud



ANEXOS

Movilizaciones para Investigación AmSud

Concurso E070-2023-01-AMSUD

Contenido

ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DEL COORDINADOR NACIONAL	3
ANEXO 2: DECLARACION JURADA	4
ANEXO 3: DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD DE RESPALDO.....	5
ANEXO 4: RUBROS FINANCIABLES.....	6
ANEXO 5: MODELO DE PAGARÉ.....	7
ANEXO 6: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS.....	10

ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DEL COORDINADOR NACIONAL

Ciudad, [día] de [mes] de 2023

Señor
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados –
Programa PROCIENCIA
Lima.-

Nosotros, los integrantes del equipo de investigación para la propuesta [(*Título de la propuesta*)], con acrónimo [(*Acrónimo*)], presentamos a:

Nombres y Apellidos	Doc. Identidad N°	Firma

Quién actuará como Coordinador/a Nacional de nuestro equipo de investigación. Los que firmamos abajo reconocemos al/ la Coordinador/a Nacional como persona de contacto entre el Equipo y el Coordinador Internacional, así como entre el Equipo y el Programa PROCIENCIA.

Nombres y Apellidos	Doc. Identidad N°	Función en el Proyecto	Firma

...

ANEXO 2: DECLARACION JURADA

REQUISITOS	Cumple (Marcar con X)
Del Responsable Técnico (Coordinador Nacional)	
1. NO tener informes finales pendientes de proyectos de anterior convocatoria de los Programas Regionales STIC-AmSud - MATH-AmSud - CLIMAT-AmSud	
2. NO tener obligaciones pendientes con el Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT), o encontrarse registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES ¹).	
3. NO encontrarse reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	
4. NO contar con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	
5. NO contar con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	
6. NO contar con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	
7. Los integrantes de mi equipo de investigación peruano, no se encuentran estudiando o trabajando en el extranjero.	

En caso la información proporcionada resulte ser falsa, se incurre en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (artículo 411° del Código Penal), falsedad ideológica (artículo 428° del Código Penal) o falsedad genérica (artículo 438° del Código Penal), sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

Atentamente,

Firma

Nombres y Apellidos : _____

DNI N° : _____



Huella Digital

¹ El RENOES es el registro de no elegibles, contiene a los postulantes o subvencionados, sean personas naturales o jurídicas, que se encuentren en alguna de las causales establecidas en el numeral 6.1., de la Directiva N° 003-2020-CONCYTEC-P, "LINEAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DEL REGISTRO DE NO ELEGIBLES –RENOES".

ANEXO 3: DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD DE RESPALDO

Ciudad, _____ de _____ de 2023

Señor

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCENCIA
Lima.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Representante Legal/Autoridad Competente de [.....] (Razón social de la Entidad de Respaldo) con domicilio en [.....], RUC N° [.....] para presentar a [.....] (Responsable Técnico), con DNI [.....], quien es responsable del proyecto colaborativo _____ internacional _____ titulado [.....] en colaboración con:

[.....] (Nombre de la Entidad de Francia)
[.....] (Nombre de la Entidad del país sudamericano asociado)
[.....] (Nombre de la Entidad del país sudamericano asociado)
[.....] (Nombre de la Entidad del país sudamericano asociado)
[.....] (Nombre de la Entidad del país sudamericano asociado)

Con quienes presentamos proyectos conjuntos de investigación y desarrollo que incluyen intercambios (cursos de corta duración) de investigadores, jóvenes investigadores y tesis de pregrado y postgrado quienes cumplen con los requisitos establecidos en las bases nacionales e internacionales del concurso "Movilizaciones para Investigación AmSud" STIC [...] (Marcar con X), MATH [...] (Marcar con X) y CLIMAT [...] (Marcar con X). En ese sentido, la ejecución de la investigación propuesta por el seleccionado (Responsable Técnico) se realizará en las instalaciones de la Entidad de Respaldo, a la vez, declaro que el Responsable Técnico tiene vínculo laboral y/o contractual con un mínimo de 20 horas semanales.

La Entidad de Respaldo se compromete a otorgar la autorización al Responsable Técnico por concepto de la(s) movilización(es) y a reincorporarlo a sus actividades laborales una vez concluida(s) la(s) misma(s) y se compromete a mantener el vínculo laboral y/o contractual durante la ejecución del proyecto.

El equipo de investigación estará integrado también por..... y tesis de pregrado o postgrado, cuyos aportes a la ejecución del proyecto conjuntos estarán dirigidos por el Responsable Técnico.

Sin otro particular, quedo de usted.
Atentamente,

Firma²

Nombres y Apellidos:

Documentos de Identidad:

Institución a la que pertenece:

Cargo:

Correo electrónico institucional:

Teléfono:

² El presente documento debe ser presentado en hoja membretada de la entidad y al momento de la postulación puede ser presentado con la firma del Decano o de alguna otra autoridad con una jerarquía superior a la del Responsable Técnico; sin embargo, el documento debe ser presentado en original con la firma del Representante legal de la institución hasta antes de la firma del Contrato o Convenio.

ANEXO 4: RUBROS FINANCIABLES

Rubros	Detalles
1. Manutención	<p>Incluye alojamiento, alimentación y movilidad local.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por los días de viaje (ida/retorno) solo se reconocerán alimentos y movilidad local, los mismos que serán rendidos de acuerdo con lo establecido en la Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación de SUSSE. - Otros gastos distintos a los especificados no serán asumidos por el programa PROCENCIA.
2. Pasajes	<p>Pasajes de ida y vuelta, en clase económica considerando un único destino. Se permiten escalas, pero no estancias intermedias. Se puede incluir pasajes aéreos, terrestres o acuáticos dependiendo de las vías disponibles para llegar al destino final. Los mismos deberán ser previo al inicio y al final del término de la movilización.</p>
3. Seguro de viaje	<p>El seguro es de carácter obligatorio y su valor debe estar de acuerdo con el precio de mercado. La cobertura típicamente incluye gastos médicos de emergencia, muerte accidental, invalidez e imprevistos logísticos durante el viaje (retraso de vuelos, demora o pérdida de equipaje, robos, etc.). El costo del seguro puede variar en función a edad, duración del viaje y el destino. Los gastos adicionales que se generen durante el viaje por causas no cubiertas por el seguro, serán cubiertos por el mismo participante del equipo.</p>

ANEXO 5: MODELO DE PAGARÉ

PAGARÉ N° _____

Esquema Financiero: Movilización Nacional e Internacional en Programas de CTI	Importe:
Contrato/Convenio N°:	Vencimiento: A la vista

Yo,..... (en adelante, **EL BENEFICIARIO**), beneficiario del concurso "Movilización para Investigación – AmSud 2023", del instrumento financiero "Movilización Nacional e Internacional en Programas de CTI", identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°, debo y pagaré en forma incondicional a la orden del **Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA** (en adelante, **Programa PROCIENCIA**), con Registro Único de Contribuyentes No. 20608551698, en caso de negociación o transferencia de este Pagaré, a la orden de la persona natural o jurídica tenedora del presente Título Valor, en la fecha que el mismo sea presentado para su pago, contado desde la fecha de emisión de este Pagaré, la suma de (*Colocar el monto y moneda en número y letras*), equivalente al **50%** del monto de subvención aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N°....., del....., más los intereses compensatorios y moratorios, así como otros gastos que adeude a dicha fecha según los términos del presente Pagaré. La suma de dinero mencionada la he recibido del **Programa PROCIENCIA**, a mi entera satisfacción, no habiendo lugar a reclamo de ninguna clase por mi parte.

Asimismo, me obligo a efectuar el pago de la suma de dinero indicada en el presente Pagaré y cualquier otra suma de dinero adicional que se adeude conforme al mismo, mediante: **(i)** un depósito en la cuenta bancaria que el **Programa PROCIENCIA** me indique en su oportunidad, o **(ii)** en caso que el **Programa PROCIENCIA** opte por ello, mediante cualquier otra forma permitida por ley, a entera decisión del **Programa PROCIENCIA**. La suma de dinero indicada deberá ser pagada por mi persona al **Programa PROCIENCIA** necesaria y obligatoriamente en Soles.

En caso de incumplimiento en el pago, el importe de este pagaré devengará una tasa de interés compensatorio equivalente a la Tasa de Interés Promedio del Sistema Financiero para Créditos a la Microempresa (TIPSFCM) anual a partir de la fecha de emisión de este Pagaré hasta la fecha de su total cancelación; y generará un interés moratorio del 15 % de la Tasa de Interés Promedio del Sistema Financiero para Créditos a la Microempresa (TIPSFCM) anual desde el vencimiento de la obligación hasta la fecha de su total cancelación.

Se deja establecido que el sólo hecho de que yo no cumpla con el pago de la suma de dinero adeudada a la fecha de presentación o vencimiento de este Pagaré, determinará que incurra en mora en forma automática, sin necesidad de requerimiento o intimación adicional por parte del **Programa PROCIENCIA**.

En caso de ejecución del presente Pagaré o de realización de cualquier gestión de cobranza del mismo, me obligo a pagar las costas (incluidos los honorarios profesionales de abogados y cualquier otro consultor, profesional o prestador de servicios), los costos y los demás gastos en los que tuviese que incurrir el **Programa PROCIENCIA** o el tenedor de este Título Valor para efectos de lograr su cobranza.

Dejo establecido que el presente Pagaré es emitido conteniendo la cláusula “sin protesto”, lo cual libera al **Programa PROCIENCIA** o al tenedor del mismo, de efectuar y cumplir con esta formalidad para ejercitar las acciones derivadas de este Título Valor.

Yo, presto, desde ahora, y por todo el tiempo que se encuentre vigente el contrato suscrito con el **Programa PROCIENCIA** derivado del concurso “*Mobilización para Investigación – AmSud 2023*”, o impagas las obligaciones representadas por el presente Pagaré, mi consentimiento expreso e irrevocable para que el **Programa PROCIENCIA**, o la persona natural o jurídica tenedora del presente título valor, pueda renovar y/o prorrogar el mismo a su vencimiento o después de él, no requiriendo que tal prórroga o renovación sea notificada ni aceptada por mi persona, bastando para ello que el **PROGRAMA PROCIENCIA** o su tenedor efectúe la anotación o las anotaciones correspondientes en este documento, estableciendo los términos y condiciones de dicha renovación o prórroga.

Me someto a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial del Cercado de Lima para todos los actos, efectos y consecuencias que se deriven de la emisión, interpretación, pago, ejecución y cobranza de la cantidad representada por el presente Pagaré, así como de los intereses, comisiones y gastos que se originen con relación a aquel.

Señalo como mi domicilio para cualquier notificación, comunicación o requerimiento que deba efectuarse en relación al presente Pagaré, sea de carácter judicial o extrajudicial, el ubicado en; lugar donde se me reputará presente para todos los efectos del presente Pagaré.

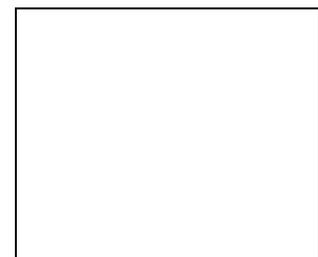
El presente Pagaré se encuentra regulado y deberá ser interpretado conforme a las disposiciones legales aplicables que se encuentran vigentes en la República del Perú. En particular, sin que la presente enumeración tenga carácter limitativo, serán aplicables al presente pagaré las disposiciones contenidas en la Ley de Títulos Valores - Ley N° 27287 y sus modificatorias, el Código Civil y el Código Procesal Civil, así como las disposiciones legales que las sustituyan en el futuro, salvo aquellas disposiciones de carácter supletorio que fuesen inconsistentes con el texto expreso del mismo.

Lima, de de 202_

Firma del beneficiario

Nombres y Apellidos : _____

DNI N° : _____



Huella Digital

En los mismos términos y calidad antes expresados, que declaro haber leído en su integridad, encontrando conforme y aceptados en todos sus extremos, interviene en este Pagaré en igual calidad de **EL BENEFICIARIO**, el **Aval** (en adelante, **EL AVAL**), conforme a los Artículos 292° y 315° del Código Civil, garantizando el pago del presente pagaré y de todas las obligaciones que represente éste documento comprometiéndome a responder y pagar la cantidad adeudada, sus intereses compensatorios y moratorios de ser el caso y demás aplicables, que se pudieran devengar desde la fecha de emisión hasta la cancelación total de la presente obligación.

Esta garantía es solidaria, irrevocable, incondicional, de realización automática, sin beneficio de exclusión, indeterminada e ilimitada, de plazo indefinido y estará vigente mientras no se encuentre totalmente pagada la obligación que represente el presente pagaré.

Me someto expresamente a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial del Cercado de Lima y señalo como domicilio para cualquier notificación, comunicación o requerimiento que deba efectuarse en relación al presente Pagaré, sea de carácter judicial o extrajudicial, el ubicado en; lugar donde se me reputará presente para todos los efectos del presente Pagaré.

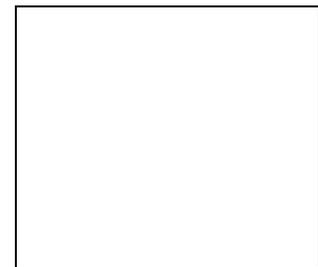
Declaro tener capacidad y estar plenamente facultado(s) para suscribir y emitir el presente pagaré, asumiendo en caso contrario la responsabilidad civil y/o penal a que hubiera lugar.

Lima, de _____ de 202_

Firma del Aval

Nombres y Apellidos : _____

DNI N° : _____



Huella Digital

ANEXO 6: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

El Programa PROCENCIA, a través de la Sub-Unidad de Selección de Beneficiarios (SUSB), es responsable del proceso desde la elegibilidad de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso.

6. Proceso de Evaluación y Selección

6.1. Elegibilidad

El proceso de elegibilidad será realizado por el PROCENCIA para la parte peruana. Asimismo, la elegibilidad consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad, según lo dispuesto en el numeral 2.2. Público Objetivo, 2.3 Conformación del equipo de investigación, 3.2 Registro, 3.3 Elegibilidad y 3.4 Documentos de postulación. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas, respectivamente.

Se podrá solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en cualquier momento del proceso de evaluación y selección, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Mayor detalle se podrá encontrar en la Cartilla de Elegibilidad.

Sólo las propuestas APTAS pasarán al proceso de evaluación y selección.

6.2. Evaluación y Selección de Propuestas

La evaluación y selección de propuestas se realizará de acuerdo a lo detallado en Bases Internacionales.

Según lo establecen las bases de la convocatoria en el inciso 2.4 Financiamiento, se espera financiar al menos 2 subvenciones para el Programa STIC, al menos 1 subvención para el Programa MATH y al menos 4 subvenciones para el Programa CLIMAT.

El número de subvenciones estará condicionado a las propuestas aprobadas. En caso de no contar con propuestas en uno de los Programas, el monto de la subvención podrá ser destinado a otro Programa.

6.3. Publicación de resultados

PROCENCIA emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web del Programa PROCENCIA (www.prociencia.gob.pe).